

DECRETO 474 DE 2017

(marzo 24)

D.O. 50.185, marzo 24 de 2017

por el cual se efectúa un nombramiento ordinario en la Superintendencia de la Economía Solidaria.

El Presidente de la Republica de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) en concordancia con el artículo 2.2.5.5.1 del Decreto 1083 de 2015,

DECRETA:

Artículo 1°. Nómbrase con carácter ordinario al doctor Héctor Raúl Ruiz Velandia, identificado con la cédula de ciudadanía número 19453935 de Bogotá, D. C., en el cargo de Superintendente Código 0030 Grado 25 de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 24 de marzo de 2017.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Mauricio Cárdenas Santamaría.